



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 686 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Callao, 26 JUL. 2017

ESTEBAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL SERVICIO DE REGISTRO DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorándum N° 60-2017/GRC-GRECYD de fecha 25 enero de 2017, emitido por la Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 0043-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 27 enero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 341-2017-GRC/GA-TESO de fecha 07 junio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 399-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 12 julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 199-2017/GRC-GRECYD/OAVR de fecha 19 de julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de las Villas Regionales; el Informe N° 05-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 25 de julio de 2017, emitida por el liquidador de actividades; el Memorándum N° 531-2017/GRC-GRECYD de fecha 25 de julio de 2017, emitida por la Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-Gobierno Regional del Callao de fecha 01 de Marzo del 2016, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendiente a la suma de S/. 8,355,427.97 (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete con 97/100 Soles); de conformidad con lo señalado en ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la mencionada Resolución, con un plazo de ejecución de Trescientos Dos (302) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 442-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de Marzo del 2016, se aprobó modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-Gobierno Regional del Callao de fecha 01 de Marzo del 2016, correspondiente a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad denominada: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", con un Presupuesto Analítico Modificado ascendente a la suma de S/ 8,355,407.97 (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Siete con 97/100 Soles), de conformidad con lo señalado en el ANEXO N° 01 de dicha resolución, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, asimismo se aprueba el nuevo expediente de Contratación para la Contratación del Servicio a todo costo de Mantenimiento de Sub - Estación Eléctrica de Mediana Tensión con un Valor Estimado de S/ 42,480.00 (Cuarenta y Dos mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 8 días calendario, a convocarse mediante Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, con un sistema de contratación a suma alzada de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que mediante Memorándum N° 60-2017/GRC-GRECYD de fecha 25 enero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016" correspondiente al año 2016, a la Gerencia de Administración - Oficina de Contabilidad, donde se indica que parte de la estructura programática es: NEMO: 0013 y CIS: 0004, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;



Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Nº 086-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Que mediante Memorándum N° 0043-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 27 enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Jefe de la Oficina de Tesorería el reporte de ejecución de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", correspondiente al año 2016, para que proporcione los Comprobantes de Pago;

Que mediante Memorándum N° 341-2017-GRC/GA-TESO de fecha 07 junio de 2017, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copias de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016" correspondiente al año 2016, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;

Que mediante Informe N° 399-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 12 julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016" correspondiente al año 2016, elaborado en base a los registros contables, que a su vez mediante proveído s/n remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera el cual presento un total ejecutado de S/. 6,773,404.01;

Que, mediante INFORME N° 399-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de Julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad entrega el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la presente actividad, la misma que asciende al monto de S/. 6'773,404.01 (Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 01/100 Soles), gastos que se indica en las siguientes específicas, las cuales se indica en las siguientes específicas: Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1, correspondiente a VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, por el monto de S/. 15,600.00; Específica de Gasto 2.3.1.3.1.2, correspondiente a GASES, por el monto de S/. 14,505.51; Específica de Gasto 2.3.1.3.1.3, correspondiente a LUBRICANTES GRASAS Y AFINES, por el monto de S/. 5,990.00; Específica de Gasto 2.3.1.5.1.1, correspondiente a REPUESTO Y ACCESORIOS, por el monto de S/. 26,328.57; Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2, correspondiente a PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, por el monto de S/. 10,932.45; Específica de Gasto 2.3.1.5.3.1, correspondiente a ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, por el monto de S/. 287,000.00; Específica de Gasto 2.3.1.5.4.1, correspondiente a ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA, por el monto de S/. 89,430.30; Específica de Gasto 2.3.1.6.1.3, correspondiente a CONSTRUCCION Y MAQUINARIA, por el monto de S/. 16,500.00; Específica de Gasto 2.3.1.6.1.4, correspondiente a SEGURIDAD, por el monto de S/.13,450.00; Específica de Gasto 2.3.1.6.1.99, correspondiente a OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS, por el monto de S/. 79,100.00; Específica de Gasto 2.3.1.7.1.1, correspondiente a ENSERES, por el monto de S/. 25,270.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.9.2, correspondiente a ASEO, LIMPIEZA Y COCINA, por el monto de S/. 28,390.00; Específica de Gasto 2.3.1.99.1.1, correspondiente a HERRAMIENTAS, por el monto de S/. 21,640.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.1.2, correspondiente a PARA OFICINA, por el monto de S/. 450.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.9.99, correspondiente a MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES, por el monto de S/. 11,590.00; Específica de Gasto 2.3.1.8.1.2, correspondiente a MEDICAMENTOS (para asistencia a los profesores y alumnos), por el monto de S/. 5,768.00; Específica de Gasto 2.3.1.8.2.1, correspondiente a MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, por el monto de S/. 6,327.28; Específica de Gasto 2.6.3.2.4.2., correspondiente a EQUIPOS, por el monto de S/. 6,660.00; Específica de Gasto 2.3.1.10.1.4, correspondiente a FERTILIZANTES, INSECTISIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES, por el monto de S/. 47,255.00; Específica de Gasto 2.3.1.11.1.1, correspondiente a PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, por el monto de S/. 479,415.30; Específica de Gasto 2.3.1.9.1.99, correspondiente a OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA, por el monto de S/. 188,448.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.7.1, correspondiente a EQUIPOS DE DEPORTE Y RECREACION, por el monto de S/. 5600.00; Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99, correspondiente a OTROS BIENES, por el monto de S/.





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Nº 036 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GRECYD

Dr. CRISTÓBAL OLIVERA HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (E) DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5,000.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.1.1, correspondiente a SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, por el monto de S/. 221,495.48; Específica de Gasto 2.3.2.2.1.2, correspondiente a SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y DESAGUE, por el monto de S/. 472,859.66; Específica de Gasto 2.3.2.2.2.2, correspondiente a SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, por el monto de S/. 0.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.2, correspondiente a OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DEFUSION, por el monto de S/. 37,250.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.4, correspondiente a SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO, por el monto de S/. 0.00; Específica de Gasto 2.3.2.4.1.1, correspondiente a EDIFICACION, OFICINA Y ESTRUCTURAS, por el monto de S/. 2,021,605.00; Específica de Gasto 2.3.2.4.1.5, correspondiente a MAQUINARIA Y EQUIPOS, por el monto de S/. 89,900.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.11.992, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES, por el monto de S/. 2,530.740.000; Específica de Gasto 2.6.3.2.3.1, correspondiente a EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, por el monto de S/. 8,993.46; Específica de Gasto 2.6.3.2.9.4, correspondiente a ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, por el monto de S/. 0.00;

Que, mediante Informe Nº 199-2017/GRC-GRECYD/OAVR (Final) de fecha 19 de Julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de las Villas Regionales como Coordinador de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", presenta el Informe Final de la Actividad en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 02 de Marzo del 2016 al 28 de Diciembre del 2016, las metas programadas en cada servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 6'773,404.01 (Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 01/100 Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 81.33% del costo programado de la Actividad y el avance físico es 124.63%;



Que, mediante Informe Nº 05-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 25 de julio de 2017, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", manifestó haber realizado la revisión a los documentos, indicando que se llevó a cabo del 02 de Marzo del 2016 al 28 de diciembre del 2016, las metas físicas fue de 124.63%, así mismo se puede indicar que se cumplió con la meta programada en la ejecución de la actividad, en lo económico del presupuesto inicial que ascendía a la suma de S/.8'355,427.97 (Ocho Millones Trescientos cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete con 97/100 Soles), solamente se ha realizado un gasto de ,S/.6'773,404.01 (Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 01/100 Soles), el cual representa un 81.33%. La demora en la Liquidación de la Actividad, se debió a la demora en la entrega de documentación necesaria entregada por la Oficina de Tesorería y la revisión por la Oficina de Contabilidad, no cumpliendo con los plazos de la Directiva General Nº 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), según la complejidad de la misma. Sin embargo mediante INFORME Nº 399-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad entrega el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la presente actividad, la misma que asciende al monto de S/.6'773,404.01 (Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 01/100 Soles);

Asimismo, mediante el Informe Nº 05-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 25 de julio del 2017, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad; indica que para el desarrollo de los Servicios integrantes de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", se suscribieron los Contratos que se detallan en el informe antes mencionado;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



086
Nº -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Que, mediante Memorandum Nº 531-2017/GRC-GRECYD de fecha 25 julio de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016”, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, para su numeración y registro;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, se aprueba la Directiva General Nº 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: “Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016”;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: “Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016”, la misma que muestra como Presupuesto Ejecutado la suma de S/. 6'773,404.01 (Seis Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 01/100 Soles) incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo Nº 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. MARIA PAULA RAMOS MORENO
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 636 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ISABEL ROSA GONZALEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

Actividad "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016"

Ejecución Presupuestal

2016

Modalidad

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

AÑO

2016

CLASIFICADOR PROGRAMATICO

PP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL		
0101	3999999	5003185	21	46	101	00001	0077380	0013		
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTOS S/	
NORMAL	0004	18	2	3	1	2	1	1		
		18	2	3	1	3	1	2	S/. 15,600.00	
		18	2	3	1	3	1	2	S/. 14,505.51	
		18	2	3	1	3	1	3	S/. 5,900.00	
		18	2	3	1	5	1	1	S/. 26,238.57	
		18	2	3	1	5	1	2	S/. 10,932.45	
		18	2	3	1	5	3	1	S/. 287,000.00	
		18	2	3	1	5	4	1	S/. 89,430.30	
		18	2	3	1	6	1	3	S/. 16,500.00	
		18	2	3	1	6	1	4	S/. 13,450.00	
		18	2	3	1	6	1	99	S/. 79,100.00	
		18	2	3	1	7	1	1	S/. 25,270.00	
		18	2	6	3	2	9	2	S/. 28,390.00	
		18	2	3	1	99	1	1	S/. 21,640.00	
		18	2	6	3	2	1	2	S/. 450.00	
		18	2	6	3	2	9	99	S/. 11,590.00	
		18	2	3	1	8	1	2	S/. 5,768.00	
		18	2	3	1	8	2	1	S/. 6,327.28	
		18	2	6	3	2	4	2	S/. 6,660.00	
		18	2	3	1	10	1	4	47,255.00	
		18	2	3	1	11	1	1	479,415.30	
		18	2	3	1	9	1	99	188,448.00	
		18	2	6	3	2	7	1	0.00	
		18	2	6	3	2	7	2	5600.00	
		18	2	3	1	99	1	99	5000.00	
		18	2	3	2	2	1	1	221,495.48	
		18	2	3	2	2	1	2	472,859.66	
		18	2	3	2	2	2	2	0.00	
		18	2	3	2	2	4	2	37,250.00	
		18	2	3	2	2	4	4	0.00	
		18	2	3	2	4	1	1	2,021,605.00	
		18	2	3	2	4	1	5	89,900.00	
		18	2	3	2	7	11	992	2,530,740.00	
		18	2	6	3	2	3	1	8,993.46	
		18	2	6	3	2	9	4	0.00	
TOTAL									S/. 6'773,404.01	



Sr. CRISTIAN CARR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Nº 086 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Programado	Presupuesto Modificado (S./)	Presupuesto Ejecutado S/.
2.3.1.2.1.1	1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 23,600.00	23,600.00	15,600.00
2.3.1.3.1.2	2. GASES	S/.151,412.00	134,600.00	14,505.51
2.3.1.3.1.3	3. LUBRICANTES GRASAS Y AFINES	S/. 5,990.00	5,990.00	5,990.00
2.3.1.5.1.1	4. REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 35,885.00	35,885.00	26,238.57
2.3.1.5.1.2	5.- PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 10,951.50	10,952.00	10,932.45
2.3.1.5.3.1	6.- ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.302,155.00	302,155.00	287,000.00
2.3.1.5.4.1	7.- ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	S/. 144,387.98	144,388.00	89,430.30
2.3.1.6.1.3	8.- DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS	S/. 51,220.00	51,220.00	16,500.00
2.3.1.6.1.4	9.- DE SEGURIDAD	S/. 13,450.00	13,450.00	13,450.00
2.3.1.6.1.99	10.- OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	S/. 89,975.00	89,975.00	79,100.00
2.3.1.7.1.1	11.- ENSERES	S/. 25,270.00	25,270.00	25,270.00
2.6.3.2.9.2	12.- ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	S/. 28,390.00	28,390.00	28,390.00
2.3.1.99.1.1	13.- HERRAMIENTAS	S/. 21,640.00	21,640.00	21,640.00
2.6.3.2.1.2	14.- PARA OFICINA	S/. 3,670.00	3,670.00	450.00
2.6.3.2.9.99	15.- MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/. 11,590.00	11,590.00	11,590.00
2.3.1.8.1.2	16.- MEDICAMENTOS (PARA ASISTENCIA A LOS PROFESORES Y ALUMNOS)	S/. 7,722.00	7,722.00	5,768.00
2.3.1.8.2.1	17.- MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	S/. 6,706.28	6,709.00	6,327.28
2.6.3.2.4.2	18.- EQUIPOS	S/. 17,718.51	17,719.00	6,660.00
2.3.1.10.1.4	19.- FERTILIZANTES, INSECTISIDAS, FUNGISIDAS Y SIMILARES	S/. 47,255.00	47,255.00	47,255.00
2.3.1.11.1.1	20.- PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 571,781.50	571,782.00	479,415.30
2.3.1.9.1.99	21.- OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	S/. 189,498.00	189,498.00	188,448.00
2.6.3.2.7.1	22.- EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACION	S/. 26,162.00	26,162.00	5,600.00
2.6.3.2.7.2	23.- MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACION	S/. 0.00	5,600.00	5,600.00
2.3.1.99.1.99	24.- OTROS BIENES	S/. 10,600.00	5,000.00	5,000.00
2.3.2.2.1.1	25.-SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	S/. 260,000.00	260,000.00	221,495.48
2.3.2.2.1.2	26.- SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y DESAGUE	S/. 526,000.00	526,000.00	472,859.66
2.3.2.2.2.2	27.- SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	S/. 7,700.00	7,700.00	0.00
2.3.2.2.4.2	28.- OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	S/. 38,050.00	38,050.00	37,250.00
2.3.2.2.4.4	29.- SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/. 6,000.00	6,000.00	0.00
2.3.2.4.1.1	30.- DE EDIFICACION, OFICINA Y ESTRUCTURAS	S/. 2,280,298.20	2,280,299.00	2,021,605.00
2.3.2.4.1.5	31.- DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	S/. 323,350.00	323,330.00	89,900.00
2.3.2.7.11.992	32.- SERVICIOS DIVERSOS - SERVICIOS NO PERSONALES	S/. 3,097,400.00	3,087,600.00	2,530,740.00
2.6.3.2.3.1	33.- EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 9,000.00	9,000.00	8,993.46
2.6.3.2.9.4	34.- ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/. 10,600.00	10,600.00	0.00
TOTAL S/.		S/.8'355,427.97	S/.8'328,801.00	S/. 6'773,404.01

